

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2708

Impreso el día 13 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2015

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Familia** de Daniel Solano, obrero golondrina salteño desaparecido en la localidad de Choele Choel, provincia de Río Negro, en 2011 y otras cuestiones conexas. Expresión de solidaridad. **Bregman, Del Caño, Duclós, Lozano y Donda Pérez.** (5.565-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de las señoras y los señores diputados Bregman, Del Caño, Duclós, Lozano y Donda Pérez por el que se expresa solidaridad con la familia de Daniel Solano, obrero golondrina salteño desaparecido en la localidad de Choele Choel, provincia de Río Negro, en el año 2011 y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de noviembre de 2015.

Remo G. Carlotto. – Adrián Pérez. – Araceli Ferreyra. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – Ramón E. Bernabey. – Myriam Bregman. – María G. Burgos. – Diana B. Conti. – Mónica G. Contrera. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Oscar Anselmo Martínez. – Manuel I. Molina. – Antonio S. Riestra. – Walter M. Santillán.*

* Consultado el señor diputado Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, doctor Gustavo Coronel Villalba.

– Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifiestar su acompañamiento a la familia, amigos y al abogado del joven Daniel Solano, obrero golondrina salteño desaparecido en el año 2011 en la localidad de Choele Choel, provincia de Río Negro, luego de haber reclamado a la empresa que lo contrataba que se cumplieran sus derechos laborales y los de sus compañeros de trabajo.

Asimismo, expresar su enorme preocupación ante la reciente decisión del juez Julio Martínez Vibot que liberó a los 7 policías de la provincia de Río Negro acusados por la desaparición y asesinato de Daniel, sembrando un nuevo manto de impunidad en este caso. Debido a la lucha, las permanentes denuncias y el esfuerzo de los familiares y el pueblo de Choele Choel que enfrentaron el entramado mafioso entre policías, justicia y empresas que llevaron a la muerte a Daniel Solano, fueron detenidos 7 policías que actuaron bajo las órdenes de la empresa, a quienes hoy se pretende dejar en libertad.

Expresar también nuestra preocupación ante las reiteradas amenazas e intimidaciones que vienen sufriendo los familiares y el abogado de Daniel Solano, quienes se encuentran viviendo en Choele Choel exigiendo justicia para todos los responsables.

Myriam Bregman. – Nicolás Del Caño. – Victoria A. Donda Pérez. – Omar A. Duclós. – Claudio R. Lozano.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de las señoras y los señores diputados Bregman, Del Caño, Duclós, Lozano y Donda Pérez por el que se expresa solidaridad con la familia de Daniel Solano, obrero golondrina salteño desaparecido en la localidad de Choele Choel, provincia de Río Negro, en el año 2011 y otras cuestiones conexas, luego de su estudio, solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.